



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 136-2020-AMDCH

Chaclacayo, 21 de julio de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 67-2020-AMDCH emitida el 31 de marzo de 2020, en el artículo segundo se encargó al Econ. Jorge Luis Guerra Salazar, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el despacho de la Subgerente de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **encargatura del Econ. Jorge Luis Guerra Salazar, en el Despacho de la Subgerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha, **a la Ing. Emma Stephanie Quesquen Gonzalez, en el Despacho de la Subgerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

